

Fecha de aprobación: 26/06/2023

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (De ADE o de Derecho) (2281199)

Grado	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Trabajo Fin de Grado	Materia	Trabajo Fin de Grado de ADE o Derecho				
Curso	5º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para matricularse en la materia Trabajo Fin de Grado (TFG), de acuerdo con el Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada y la Memoria de Verificación de los Grados, los estudiantes del Doble Grado en ADE y Derecho deberán haber superado los siguientes tres requisitos:

- En el Grado en Administración y Dirección de Empresas, **168 créditos** con la siguiente distribución:
 - al menos, **60 créditos** de formación básica,
 - al menos, **90 créditos** de carácter obligatorio
 - el resto, en su caso, se podrá completar con optatividad, hasta un máximo de **18 créditos**.
- En el Grado en Derecho, **168 créditos**, de los cuales, **60 créditos deben ser de formación básica**. Además, se debe haber superado todas las asignaturas de primer curso correspondientes a este Grado.
- En el momento de matricular el TFG, el o la estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Doble Grado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El/la estudiante del Doble Grado ADE y Derecho en la Universidad de Granada deberá optar por realizar el Trabajo Fin de Grado a través de una nominación por GADE o por Grado en Derecho. La nominación dependerá del volumen de peticiones para cada una de las titulaciones, siendo estas repartidas **al 50% para cada Grado** en cada una de las convocatorias. En función a esta nominación, la guía docente del TFG podrá ser la de Grado en ADE o la del Grado en Derecho. Véase ambas guías en los siguientes enlaces:

- Guía docente de TFG por GADE: <https://grados.ugr.es/ramas/ciencias-sociales-juridicas/grado-administracion-direccion-empresas/trabajo-fin-grado/guia-docente>
- Guía docente de TFG por Grado en Derecho: <https://grados.ugr.es/ramas/ciencias-sociales-juridicas/grado-derecho/trabajo-fin-grado/guia-docente>



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**TEÓRICO****PRÁCTICO****BIBLIOGRAFÍA****BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL****BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA****ENLACES RECOMENDADOS**

Directrices Generales de la Universidad de Granada sobre la materia Trabajo Fin de Grado:

<https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/24116/NCG6910.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Para los estudiantes de doble grado ADE-Derecho **con nominación por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** para realizar su TFG, se recomienda consultar:
 - Las directrices de la FCCEE en materia del TFG:
<https://fccee.ugr.es/sites/centros/fccee/public/ficheros/Curso%202023-24/Directrices%20TFG.pdf>
 - La página web sobre TFG en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:
<https://fccee.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado>
- Para los estudiantes de doble grado ADE-Derecho **con nominación por la Facultad de Derecho** para realizar su TFG, se recomienda consultar la página web sobre TFG en la Facultad de Derecho: <https://derecho.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado>

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)**EVALUACIÓN ORDINARIA****EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**



EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

